



de los dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra,  
de Granada, de Toledo, de Valencia, de Gali-  
cia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla,  
de Cerdeña, de Cordova, de Corcega, de Mur-  
cia, de Jaen, de los Algarves, de Algeiras,  
de Gibraltar, de las Islas de Canaria, de  
los Indios orientales y occidentales, Yslas  
y tierra firme del Mar oceano, Archi-  
duques de Austria, Duques de Borgoña,  
de Brabante y de Milen; Condes de Ab-  
surgo, de Flandes, Tirol, y Barcelona; Se-  
ñor de Sicaga y de Molina &c. Conceps,  
Justicia, Reidores, Cavalleros, Escuderos, Ofi-  
ciales y Hombres-buenos de la Villa de  
Masarron. Saved q.º por revolucion mia  
a consulta de mi Consejo de la Camara  
de once de Setiembre ultimo, he veni-  
do en nonbrar p.º la Jara de Alcal-  
de Mayor de esa Villa, vacante por haber  
ampliado su sesenio D. Manuel de Cal-  
vache, a D. Peregrino Miquel de Barba-  
tro. En su consecuencia y entendiendo q.º  
mi conviene a mi servicio y a la efecucion  
de mi Justicia, por y porais de esa re-  
ferida Villa, mi voluntad es q.º el nomina-  
do D. Peregrino Miquel de Barbaastro sea  
mi Alcalde Mayor de ella y su tierra, y  
q.º viva y ejerza este Oficio con arreglo a  
la Ley de estos mis reinos, y como le